



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EFFECTOS DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL COMF PARA
LA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN: INCIDENCIAS EN EL ENCAJE
BANCARIO

CHUCHUCA CHILES DIANA MISHELL
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EFFECTOS DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL COMF
PARA LA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN: INCIDENCIAS EN
EL ENCAJE BANCARIO

CHUCHUCA CHILES DIANA MISHHELL
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2022



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

EFFECTOS DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL COMF PARA LA DEFENSA
DE LA DOLARIZACIÓN: INCIDENCIAS EN EL ENCAJE BANCARIO

CHUCHUCA CHILES DIANA MISHELL
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 23 DE AGOSTO DE 2022

MACHALA
23 de agosto de 2022

Efectos de la Ley Orgánica Reformatoria al COMF para la Defensa de la Dolarización: incidencias en el encaje bancario.

por Diana Mishell Chuchuca Chiles

Fecha de entrega: 17-ago-2022 05:15p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1883698601

Nombre del archivo: Trabajo_final_de_titulacio_n.docx (32.52K)

Total de palabras: 4504

Total de caracteres: 24363

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CHUCHUCA CHILES DIANA MISHELL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Efectos de la Ley Orgánica Reformatoria al COMF para la Defensa de la Dolarización: incidencias en el encaje bancario, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

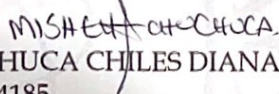
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 23 de agosto de 2022


CHUCHUCA CHILES DIANA MISHELL
0704654185

RESUMEN

La praxis económica estatal ha conllevado una serie de cambios en cuestiones de política monetaria a raíz de la dolarización. El compromiso por estabilizar el sector financiero del Ecuador se ha tornado debatible en una serie de cuestiones reformativas que han autorizado la dependencia del Banco Central hacia el estado, fungiendo como una entidad prestamista hacia la función pública. No obstante, en mayo del 2021 se sanciona la Ley Orgánica Reformatoria al COMF para la Defensa de la Dolarización, endilgando responsabilidades autónomas al BCE para que se enfoque a la toma de decisiones respecto al sistema financiero, con esto se intuye que la independencia del BCE pasaría a ser un asunto técnico a través de artículos que promuevan la inversión extranjera y la disminución de las tasas de interés. Asimismo, con la independencia del BCE se presupone que aumentarían los niveles de liquidez al crear mejores escenarios de expectativa respecto al encaje bancario, disponiendo para tal efecto de la jurisdicción necesaria para solventar los pasivos del BCE por medio de las reservas internacionales. En consecuencia, el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar los efectos de la Ley Orgánica Reformatoria al COMF y su influencia en el encaje bancario de las instituciones privadas y públicas del país; se determinó que las incidencias de esta ley reformativa crea mejores expectativas para el sector privado, implicando en la subsistencia de programas de aumento progresivo en el encaje bancario que permitan equilibrar las reservas internacionales, equiparándolas con los pasivos del BCE gradualmente.

Palabras clave: encaje bancario, Banco Central, liquidez, reservas.

ABSTRACT

State economic praxis has entailed a series of changes in monetary policy issues as a result of dollarization. The commitment to stabilize the financial sector of Ecuador has become debatable in a series of reformatory issues that have authorized the dependence of the Central Bank on the state, serving as a lender to the public function. However, in May 2021, the Organic Law Reformatory to the COMF for the Defense of Dollarization was sanctioned, assigning autonomous responsibilities to the BCE to focus on decision-making regarding the financial system, with this it is intuited that the independence of the BCE it would become a technical matter through articles that promote foreign investment and the reduction of interest rates. Likewise, with the independence of the BCE, it is assumed that liquidity levels would increase by creating better expectation scenarios with respect to banking reserves, having for this purpose the necessary jurisdiction to settle the ECB's liabilities through international reserves. Consequently, this research work aimed to analyze the effects of the Organic Law Reformatory to the COMF and its influence on the banking reserves of private and public institutions in the country; It was determined that the incidences of this reformatory law create better expectations for the private sector, implying in the subsistence of programs of progressive increase in the banking reserve that allow to balance the international reserves, equating them with the liabilities of the BCE gradually.

Keywords: banking reserves, Central Bank, liquidity, reserves.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
ÍNDICE DE CONTENIDOS	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESARROLLO	5
2.1. Sistema financiero en Ecuador	5
2.1.2. Política monetaria.....	5
2.1.2.1. Instrumentos de la política monetaria	6
2.1.3. Gestión de liquidez.....	6
2.1.3.1. Definición de riesgo de liquidez.....	7
2.1.3.2. Oferta monetaria en Ecuador.....	7
2.1.4. La banca como intermediario financiero	8
2.1.4.1. Política fiscal y financiamiento.....	9
2.1.4.2. Mercados financieros, importancia para el financiamiento empresarial.....	10
2.1.5. El Banco Central y su rol en la economía.....	10
2.1.5.1. Funciones del Banco Central en política monetaria.....	11
2.1.5.2. Autonomía del Banco Central	12
3. CONCLUSIONES	15
BIBLIOGRAFÍA	16

1. INTRODUCCIÓN

La legislación ecuatoriana cambia gradualmente conforme transcurre el tiempo enfocándose en una evolución sustancial que vaya acorde al contexto nacional, siendo temporal y alineándose a las circunstancias que rodean al ámbito político, económico, social, laboral, entre otros. Paralelamente, en el sector financiero nacional se han establecido ciertos lineamientos que ayudan a fomentar una política monetaria adaptable y dinámica de acuerdo con la naturaleza social del Ecuador.

En tal sentido, la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización fue aprobada desde abril del 2021, cuyo objetivo se define como la restauración en la autonomía del Banco Central, otorgando independencia para la creación institucional de una Junta de Política y Regulación Monetaria y una Junta de Política y Regulación Financiera, con esto se pretende tomar decisiones relacionadas a la política monetaria de la entidad, implicando que la competitividad y el rendimiento financiero se eleven a través de una comisión que supervise y gestione tales actividades en torno a la eficiencia del Banco Central a largo plazo.

Además, se determina que en el caso de Ecuador respecto a temas de la dolarización, se ha realizado las gestiones necesarias para crear expectativas de estabilidad y confiabilidad entre los inversionistas nacionales e internacionales, con ello se destaca la importancia de implementar políticas apropiadas con el fin de garantizar prácticas monetarias que no alteren la estabilidad en el capital financiero, infiriendo que es necesario que la economía ecuatoriana gestione dinero, creciendo con ello toda actividad económica y superando las tasas de interés. No obstante, el Banco Central puede actuar como agente prestamista recomendando que la moneda no necesariamente debe crecer más rápido que el interés en un escenario donde la economía posee la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones a nivel macro.

En consecuencia, con la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero se pretende otorgar al Banco Central la autonomía que derive en la consecución de directrices que fomenten la interdependencia entre el Estado y la entidad antes mencionada, con el fin de garantizar un sistema financiero más eficiente en torno a impulsar el desarrollo económico en el largo plazo, como parte de una transición hacia una economía más circular que otorgue competitividad al Producto Interno Bruto del estado y genere recursos para cumplir con las obligaciones de deuda.

2. DESARROLLO

2.1. Sistema financiero en Ecuador

El Sistema Financiero en palabras de Estévez & Clivillé (2019) está compuesto por tres elementos de vital importancia: activos-pasivos financieros, mercados y las instituciones financieras; reconoce además que el sistema financiero en Ecuador se encuentra integrado por tres atributos: leyes que regulan las actividades de índole financiera cuyo fin es el aseguramiento de los mercados financieros, y la regulación financiera que engloba a los órganos rectores del sistema y las instituciones que brindan servicios financieros como bancos, cooperativas, mutualistas, entre otros.

Asimismo, se reconoce que los órganos rectores gestionan el desempeño de los lineamientos financieros extraídos del poder ejecutivo o legislativo; en tanto, se hace alusión que la Superintendencia de Bancos es la institución que posee las facultades para fiscalizar a los organismos del sistema financiero, seguridad social y seguros privados con la finalidad de que las actividades que se dispongan en tales entidades estén sujetas a la ley. Paralelamente, el Banco Central funge como uno de los órganos rectores cuya misión se centra en mantener la estabilidad económica del país y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encarga de organizar el correcto funcionamiento del sector financiero popular y solidario que incluye a instituciones como Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidades Asociativas, Bancos Comunales y Cajas de Ahorro (Estévez & Clivillé, 2019).

2.1.2. Política monetaria

La política monetaria de acuerdo con Jácome et al. (2018) son todas aquellas decisiones que lleva a cabo el Banco Central, siendo éstas de dos tipos: política monetaria expansiva y contractiva. Cuando es expansiva, se produce un efecto de expansión en el nivel de productividad y competitividad del país a nivel de producción, empleo que desemboca en la disminución del interés en el mercado, este escenario favorece enormemente a la inversión privada debido a que se incrementan las tasas de empleo; por otra parte en lo que corresponde a una política monetaria contractiva, esta acarrea una disminución de la oferta monetaria, es decir, que el tipo de interés en los mercados se incrementan reduciendo la inversión privada y ocasionando problemas circunstanciales como el desempleo y la carencia de infraestructuras productivas.

2.1.2.1. Instrumentos de la política monetaria

En el contexto de una economía dolarizada, en septiembre 2014 se implementó un nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero en Ecuador, pues como bien explica Macas & Zhangallimbay (2019) con la implementación de este código se introdujo un nuevo marco jurídico a través de Juntas Políticas y Regulación Monetaria y Financiera como organismos responsables de la política económica, productiva y de finanzas públicas dentro de las cuales suscriben elementos como políticas de liquidez y el uso de instrumentos de política monetaria: reserva de liquidez, manejo de tasas de interés, emisión de título del Banco Central de Ecuador, entre otros. A su vez, este código permite y otorga poderes al Banco Central para que administre los flujos monetarios del país en temas referentes a sectores financieros, comerciales y de mercados de capital, con ello se aumenta el control del Gobierno sobre la economía y sus agentes.

No obstante, con la aprobación del Código Orgánico Monetario y Financiero se estimó que el estado tome control de muchas de las operaciones que conciernen a la gestión de capitales y mercados financieros por medio del Banco Central, restándole autonomía e independencia para la creación de espacios competitivos que abran puertas a la inversión extranjera. Esto lo afirman Coronel et al. (2019) quienes explica que se creó una especie de corporativismo en donde el estado fungía como entidad controladora de diversas actividades financieras que acontecían en el país, tomando como eje central al BCE y asignando un control sustancial en las regulaciones financieras y temas de inversión al país.

2.1.3. Gestión de liquidez

La gestión de liquidez de acuerdo a Barrera & Cárdenas (2020) implica que las tasas de interés sean un mecanismo para regular la demanda de créditos bancarios, con ello se pretende evitar problemas de liquidez o insolvencia, es decir, que la oferta monetaria de las instituciones financieras posea una relación elástica con el interés, con esto se infiere que la liquidez de los agentes económicos no limiten la capacidad de los bancos por otorgar créditos en el largo plazo, además de no enfrentarse directamente con sostener su rentabilidad manteniendo un comportamiento pasivo ante la demanda de préstamos u obligaciones contractuales.

Además, desde una perspectiva estructuralista se explica que el rol del Banco Central ante la tasa de interés es la preferencia por la liquidez durante el proceso de oferta monetaria, esto se traduce en que sólo se atenderán las demandas de créditos que puedan ser cubiertas por parte de las reservas en bancas comerciales o dedicadas a tales actividades como créditos o préstamos para el sector agropecuario y pymes; esta clase de acciones le otorga al Banco Central el control sobre la oferta en las reservas volviéndose en una relación directamente proporcional entre el aumento en la demanda de créditos y la tasa de interés, volviéndose en un elemento clave para la gestión de liquidez en las entidades financieras (Barrera & Cárdenas, 2020).

2.1.3.1. Definición de riesgo de liquidez

Tomando en cuenta que la liquidez es la capacidad de las entidades financieras para mantener los recursos necesarios para solventar sus obligaciones a tiempo y la forma correspondiente, es importante hacer una revisión a la literatura cuando existen escenarios cambiantes que alteran la estabilidad social y financiera en el país. Es así como Guerrero & Peñaloza (2022) mencionan que el control del riesgo de liquidez en instituciones financieras puede presentarse en escenarios como la disminución de depósitos por parte de la ciudadanía, crisis eventuales de índole financiera, pérdida de clientes, entre otros.

A su vez, se hace mención que según la Resolución No. 128-2015 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, es apropiado que se regule el riesgo de crédito y de liquidez como parte de la implementación de una gestión adecuada ante los riesgos en una institución, pues el riesgo de liquidez afecta a las instituciones financieras principalmente ya que limita las capacidades de liquidez para la solvencia de gastos u obligaciones (Guerrero & Peñaloza, 2022; Banco Central del Ecuador, 2015).

2.1.3.2. Oferta monetaria en Ecuador

Una vez se ha analizado sobre la liquidez, sus riesgos y la gestión que se lleva a cabo para contrarrestar sus efectos adversos, es importante tener en claro lo que implica la oferta monetaria del país, por ello Sandoval et al. (2020) explican que la oferta monetaria en Ecuador se compone por la moneda circulante, los depósitos y el dinero electrónico. La moneda circulante es el dinero físico disponible que la ciudadanía posee al instante, los depósitos están compuestos por las cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias

y de economía popular y solidaria, mientras que el dinero electrónico son las cuentas que han sido abiertas directamente en el Banco Central del Ecuador.

De igual manera, se reconoce que en estos últimos años ha existido un crecimiento de la oferta monetaria pues el promedio de crecimiento mensual supera el 1% con una desviación cercana al 2,87% lo que supone ciertos riesgos en el incremento de incentivos para la oferta monetaria. Se hace mención que la oferta monetaria la compone tanto el dinero que está circulando en una economía como el dinero bancario; Ecuador al ser una economía dolarizada requiere de liquidez para mantener el equilibrio con el pasar el tiempo, involucrando que la oferta de dinero sea dada gracias a la estabilidad que supone el involucrar el dólar como moneda oficial (Sandoval, et al. 2020).

2.1.4. La banca como intermediario financiero

Uno de los indicadores más importantes que define la intermediación de la banca respecto al sistema financiero son las tasas de interés y el costo del crédito, ya que autores como Rosignnolo et al. (2020) mencionan que, a partir de la dolarización, el Ecuador tuvo tasas de interés activas, es decir, que se incrementaron con el tiempo, mientras que las tasas de interés pasivas se reducían gradualmente lo que ocasionaba una disminución considerable en el margen financiero. Para subsanar esta problemática, el Banco Central del Ecuador publicó tasas de interés nominales dividiéndolos en segmentos de crédito, es decir, se pagaba una fracción del crédito obtenido de acuerdo con el monto y en un plazo estimado.

Por otra parte, al tratar sobre el ámbito privado en el sistema financiero en Ecuador es tomar en consideración que son un elemento importante del desarrollo económico, sumando lo que explica Paredes et al. (2020) sobre el crecimiento productivo y la capacidad exportable se debe en gran parte al sector privado debido a las gestiones a nivel crediticias, soluciones financieras, funciones de intermediación, entre otros, todos estos atributos convergen de tal modo que permitan alcanzar la eficiencia en la intermediación por parte de la banca privada, pues sostienen niveles más profundos sobre mejorar la productividad económica a través de evaluaciones al sector empresarial, movilización de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión y la diversificación de los riesgos en actividades innovadoras como en proyectos, emprendimientos, actividades exportables de insumos, etc.

Además, se rescata que la intermediación por parte de la banca privada reside en la colocación de excedentes de liquidez en la economía particularmente en proyectos cuyo

potencial sea de alto valor productivo con riesgos mínimos, es decir, que genere más réditos y al mismo tiempo su naturaleza sea de riesgo mínimo. Con esto se pretende diversificar la estructuración de balances para albergar mayor liquidez gradualmente. No obstante, existen ciertas disyuntivas que inhiben de que las entidades del sector privado opten por maximizar sus ingresos centrándose en el desmedro de financiar proyectos con alta productividad pero que al mismo tiempo sea de alto riesgo y cuya liquidez sea insostenible con el pasar del tiempo (Paredes, et al. 2020)

A todo esto, Paredes et al. (2020) concuerdan que el Estado tiene un rol importante en la intermediación de las instituciones financieras, pues debe aproximarse a la ocupación plena de las transacciones que se realizan para figurar como autoridad pública, generando complementariedad entre ambas partes que eleve la calidad y la competitividad en los diversos proyectos de inversión e infraestructura con enfoque social y de capital.

2.1.4.1. Política fiscal y financiamiento

La política fiscal en Ecuador sostiene un grupo de diversos acontecimientos que emergen a raíz del financiamiento del país con el Banco Central, siendo un elemento que ha sido usado durante varias décadas con la finalidad de emitir recursos al estado para subsanar cierta parte del PIB o gastos públicos, pues así lo describen Acosta & Padilla (2018) quienes acuerdan que actualmente esta clase de financiamiento entre el BCE y el estado se da a partir de emisiones de recursos de las reservas internacionales bajo un régimen dolarizado, estas reservas son activos públicos y privados que están a manos del Banco Central, sin embargo, estos activos no respaldan a la dolarización ni al nivel de liquidez total, pues para tales efectos se debe contemplar la totalidad del sistema financiero ecuatoriano que abarca la emisión de la moneda, el dinero electrónico, el encaje bancario y el dinero del sector público que corresponde a otras actividades no relacionadas con el ámbito financiero.

Ante esto, se hacen presentes medidas como la devaluación fiscal, que pretendió ser una medida que planteaba la reducción de los costos de producción en las organizaciones con la finalidad de elevar la competitividad, para tales hallazgos se anhelaba la consecución de ofertar subsidios a las exportaciones y compensarlo con un incremento focalizado en las importaciones para equilibrar tanto la balanza comercial como las cuentas fiscales, logrando no solo el incremento de la productividad y el rendimiento de las empresas, sino de los niveles de empleo a largo plazo, sin embargo, estas ideas no llegaron a cristalizarse

debido a un panorama ambiguo en el que las políticas fiscales suponían un elevado índice de riesgo para la economía local (Acosta & Padilla, 2018).

2.1.4.2. Mercados financieros, importancia para el financiamiento empresarial

Para Barrios (2019) los mercados financieros son la representación de lugar en el cual interactúan los oferentes y demandantes que hacen uso de los instrumentos financieros, es decir, en un lugar en particular físico o virtual y a un precio determinado. Se entiende que esta clase de mercados solventan la oferta de bienes y servicios y los servicios que son fuente de las actividades de organizaciones. Ante esto, se determina la existencia de una relación directamente proporcional entre el precio de los mercados financieros y la estabilidad económica de un país, como ejemplo está que, si el precio del mercado petrolero varía o disminuye, es motivo suficiente para que el estado redonde en una clase de impacto negativo que generaliza su economía y la de otras naciones.

Adicionalmente, se explica que las variaciones que hayan sido producto de una gestión inapropiada en el sector comercial afectan negativamente a los mercados financieros, pues al no evaluar correctamente las condiciones a nivel de infraestructura y mano de obra inhiben de que se ejecutan directrices estratégicas que promuevan políticas financieras que sostengan las operaciones comerciales de manera eficiente, con el objetivo primordial de recibir un mayor margen de ganancias progresivamente. Esto trae como consecuencia que no se gestione oportunamente las oportunidades para que el aparato productivo organizacional imponga permanencia en el mercado (Barrios, 2019).

Asimismo, Barrios (2019) menciona que para que una empresa pueda medir sus riesgos de manera sustancial debe incursionar en los mercados financieros y evaluar sus ratios, entendiendo estos como los elementos indispensables que permitan considerar variables como flujos netos, tasas de riesgos, valores de retorno, y demás atributos que sean fijados en los instrumentos financieros para la toma de decisiones, por cuanto es importante considerar a los mercados financieros como un aparato que nutre a la productividad y competitividad del sector organizacional del Ecuador.

2.1.5. El Banco Central y su rol en la economía

En el marco del contexto financiero y económico en Ecuador, las atribuciones del Banco Central son hasta el día de hoy, indispensables para la praxis económica del país pues como bien se determina en la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado,

explican que el objetivo del Banco Central del Ecuador debe garantizar la estabilidad de la moneda por medio de controles y aplicativos en torno a las políticas monetarias, crediticias y financieras al estado (Faz & Mendoza, 2019).

2.1.5.1. Funciones del Banco Central en política monetaria

Se destaca la importancia del Banco Central en la gestión económica del Ecuador por cuanto resulta necesario indagar acerca de sus funciones y el rol que predispone en la economía local. Ante esto Faz & Mendoza (2019) explican que la liquidez de la economía, la solidez y la seguridad del sistema financiero son uno de los avales del BCE, debido a que esta entidad contribuye a garantizar la estabilidad del sistema financiero ecuatoriano evitando que entre en crisis mediante ciertos mecanismos de acción que ejercen control directo e indirecto.

Asimismo, Urgilés & Chávez (2018) interpretan que la liquidez es la capacidad de transformar los activos en capital para hacer frente ante las obligaciones o gastos a corto plazo. Este concepto se alinea con los procesos de cambio de activos a efectivo; un país que concentre grandes rasgos de liquidez posee el circulante necesario y sus recursos óptimos para disponer de las reservas cuando son necesarios. Sin embargo, cuándo estos recursos tienden a disminuir con el tiempo se producen efectos adversos como los riesgos de liquidez, es decir, puede existir circulante en el país, pero si hay una baja en las reservas no se puede respaldar tales especies monetarias, ocasionando el declive de la economía o la devaluación de la divisa frente a otras.

Por otra parte, otra de las competencias del BCE es la administración del Sistema Nacional de Pagos, misma que de acuerdo a Faz & Mendoza (2019) provee de la infraestructura necesaria para la liquidación de acuerdos en torno a los fondos de transferencia en la que están involucrados las instituciones financieras del sector público, esto permite que se generen procesos estandarizados que obtengan información económica sustancial sobre el comportamiento de las variables macroeconómicas del país, además de contribuir como un elemento de alerta temprana ante potenciales crisis de tipo financiera.

Otra competencia importante del BCE son los encajes bancarios, mismos que Faz & Mendoza (2019) determinan que son un elemento vital para la economía ecuatoriana debido a que tienen como finalidad el mantener la reserva de liquidez, permitir que las instituciones se incorporen al Sistema de pagos, atendiendo las demandas y

requerimientos de los solicitantes. En consecuencia, se puede inferir que el BCE es pieza clave para que se ejerza el rol de ejecutor de la política monetaria y crediticia del país, debido a que puede gestionar los requerimientos de encaje a fin de estimular las operaciones crediticias, manejando instrumentos de índole financiero que permiten promover estatutos financieros acordes al contexto y el dinamismo del mercado.

Esto se complementa con lo dicho por Dávalos (2022) quien explica sobre la autonomía de las entidades privadas respecto al manejo y gestión del aparataje público, pues con Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, se predispone de un suceso que tornaría al Banco Central en una autonomía que le permitiría la toma de decisiones exógenas a su competencia, es decir, que el estado no tomaría parte de las acciones que el BCE disponga; en tanto lo dicho por el autor remite que el sector privado no está constituido por determinaciones o atribuciones públicas, limitándose a la función individual correspondiente al sector. Al forzar la independencia del Banco Central de las acciones que se generen en temas financieros o si son manejados por juntas de tipo privadas, se pierde la connotación de público hacia una constitución epistemológica cuando menos cercana al sector privado.

2.1.5.2. Autonomía del Banco Central

Con la implementación de la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, se cimentaron las bases para la autonomía del Banco Central, no obstante, esto acarrea una serie de circunstancias que es importante destacar con la finalidad de establecer un contexto más claro acerca del asunto. En primera instancia, Pierre (2020) manifiesta que cuando existen dudas sobre la relación entre la inflación y las tasas de empleo se refuerzan argumentos de tipo monetaristas que afirman que ninguna política monetaria puede repercutir de forma imperante en la productividad y empleo de un país. Estos argumentos dan paso a que se infiera una benevolencia por parte de los Bancos Centrales quienes estaban dispuestos a la voluntad del gobierno en torno a la toma de decisiones que conciernen netamente al sistema financiero, provocando de cierta manera una contraposición entre ambas partes.

Esta clase de consignas buscan despolitizar al Banco Central de toda intervención estatal con la finalidad de democratizar las decisiones de interés general, con ello se plantea el establecimiento de una estabilidad monetaria más directa, en donde el estado no intervenga o se contraponga ante las decisiones que emita el Banco Central, promoviendo

de cierta manera un escenario financiero donde sea más propenso a la inversión extranjera y a la disminución gradual de las tasas de interés (Pierre, 2020).

Por otra parte, argumentos como los de Caldentey (2020) sostienen que la independencia del banco central del estado es considerado como un requisito clave para garantizar estabilidad en los precios y cuyo foco se centra en la política monetaria del país, de tal manera que la autonomía del Banco Central hace referencia a la independencia política y operacional para conducir al estado a la estabilidad en los precios del mercado financiero sin intervención del gobierno.

Además, se considera que la independencia política del Banco Central permite además disminuir la tasa de inflación sin repercutir en el nivel de empleo o de productividad, ya que el marco institucional y operativo desarrolla lineamiento para asignar el rango de acción entre el Banco Central y las actividades económicas del país, además de las decisiones que estén inmersas en la política monetaria. Con ello, se pretende abarcar un enfoque monetario que preste atención particular a la transparencia, este hecho supone que las autoridades del sistema financiero deben establecer mecanismos de comunicación para impartir sus objetivos y metas a fin de sustentar las decisiones que se tomen como parte de la política monetaria en general, esto invita a que la rendición de cuentas de las autoridades monetarias obtengan el respaldo del escrutinio público (Caldentey, 2020).

CONTEXTO O SITUACIÓN DEL PROBLEMA

El expresidente de la República, Lenin Moreno, sancionó este 2 de abril de 2021 el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización y lo remitió al Registro Oficial para su publicación y puesta en vigencia. Las entidades de los sectores financieros público y privado.(...). están obligadas a mantener encaje sobre los depósitos y captaciones que tuvieren a su cargo (COMF art. 240).

RESOLUCIÓN DEL CASO

¿Cuál es la expectativa del depósito por encaje bancario, con la aprobación de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización?

Tomando en cuenta que la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, busca la independencia y la reorganización

del Banco Central, plantea algunos puntos importantes como la eliminación de créditos al estado (Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la defensa de la Dolarización, 2021, pág 44).

Con esto se pretende que el BCE pueda establecer concesión de créditos a instituciones del sector público, es decir que pueden derivar la solicitud de préstamos a otra entidad financiera, además de emitir garantías para estas transacciones que tendrán la naturaleza de ser del sector público. Paralelamente se espera que el BCE plantee la meta de acumular gradualmente recursos en la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad, con el fin de respaldar los pasivos que el Banco Central adquiriera, básicamente que sirva como agente de reservas y no como prestamista del estado (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2021).

En consecuencia, el encaje bancario es el porcentaje que corresponde a los depósitos que las entidades bancarias del sector privado están obligadas a devengar en el Banco Central a manera de respaldo, y que son montos adicionales a las otras reservas que otros bancos guardan de manera individual, este encaje se fija por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, ocupando un 2%, a través de la aprobación y sanción a la Ley Orgánica Reformatoria para el COFM, se interpreta que con la autonomía del Banco Central las expectativas respecto a los encajes bancarios serían favorables, sobre todo para el sector privado pues se presupone que el incremento en la liquidez a través de las reservas, se emparejarían con los pasivos del BCE, esto fomentaría la creación de un Plan Progresivo para el fortalecimiento de dichas reservas y garantizar la reputación positiva del Banco Central con miras a acceder a fuentes de financiamiento externo.

3. CONCLUSIONES

Una vez se ha hecho la revisión a la literatura, se determinan las siguientes conclusiones:

El contexto histórico y económico del Ecuador ha evolucionado con el pasar de los años, pues al enfrentar diversas situaciones de crisis financiera y adoptar una moneda extranjera como propia (dólar), se interpretaría como la carencia de una gestión monetaria y fiscal adecuada. Sin embargo, pese a las circunstancias, el estado se ha mantenido en el tiempo con una dolarización que nutre de cierta estabilidad financiera al país.

Por otra parte, en términos del sistema financiero, éste ha sido adaptado de acuerdo al contexto de los gobiernos de turno, reformando o derogando leyes que conducen a la actual Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, con esto se pretende llegar a la independencia del Banco Central ante el estado, es decir, disminuir la dependencia del sector público del BCE con la finalidad de aumentar la liquidez del mismo, sosteniéndose a través de las reservas que fungirán como activos físicos que otorguen el equilibrio necesario para corresponder con las exigencias en los mercados internacionales de un sistema financiero en óptimo rendimiento.

En cuestiones del encaje bancario, tomando en consideración que son montos que se deslindan del sector privado y en menor medida del público, las entidades bancarias están a la expectativa de que se genere un nuevo ámbito en el que sea rentable la inversión en Ecuador, proponiendo que el Banco Central no actúe como prestamista del Estado, sino que genere la liquidez y solvencia para ocuparse de las obligaciones que tiene el país internacionalmente, es decir, que a través de las reservas internacionales que son adquiridas por medio del encaje bancario, se nutra al sistema financiero del capital necesario para solventar los pasivos del Banco Central a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, N., & Padilla, S. (2018). Ecuador del boom a la crisis: Política fiscal para postergar el ajuste. *Boletín de Coyuntura*, 1(17), 5-8. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/665>
- Asamblea Nacional. (2021, 03 de mayo). *Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero para la defensa de la Dolarización*. Quito: Suplemento N° 443 - Registro Oficial. Obtenido de <https://rfd.org.ec/docs/normativa/2021/Boletin-26/1.Ley-Organica-Reformativa-al-Codigo-Organico-Monetario-y-Financiero-Para-La-Dolarizacion.pdf>
- Asamblea Nacional. (2021, 22 de abril). *Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro I*. Quito: Ley 0 Registro Oficial Suplemento 332. Obtenido de https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/GestionRiesgo/codigo_organico_monetario_financiero_2017.pdf
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Resolución No. 128-2015-F*. Quito: La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/images/junta/resolucion128f.pdf?dl=0>
- Barrera, A., & Cárdenas, D. (2020). Endogeneidad monetaria en una economía dolarizada: Caso Ecuador. *Revista Economía*, 72(115), 33-49. doi:<https://doi.org/10.29166/economia.v72i115.2217>
- Barrios, A. (2019). Mercado financiero, las organizaciones empresariales y las instituciones financieras, visión prospectiva para la responsabilidad social empresarial. *Revista Científica Gerens*, 1(5), 46-56. Obtenido de <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rgerens/article/view/954>
- Caldentey, E. (2020). Un ensayo crítico sobre la independencia/autonomía de la banca central según el paradigma dominante. *Investigación económica*, 79(311), 54-82. doi:<https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2020.311.72436>
- Coronel, V., Stoessel, S., Guanche, J., & Cadahia, M. (2019). Captura y descorporativización estatal de las élites financieras en Ecuador. *Colombia Internacional*, 1(100), 147-174. doi:<https://doi.org/10.7440/colombiaint100.2019.07>

- Dávalos, P. (2022). El proyecto de Ley de Atracción de Inversiones: hacia la reforma neoliberal del Estado en Ecuador. *Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho: Nullius*, 3(2), 24-54. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.6795060>
- Estévez, Z., & Clivillé, A. (2019). Problemas que afectan el desempeño del sistema financiero ecuatorino en el siglo XXI. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 1(1), 1-17. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/sistema-financiero-ecuador.html>
- Faz, W., & Mendoza, C. (2019). El banco central del Ecuador y su rol en la economía del siglo XXI. *Revista Gerens*, 1(5), 10-20. Obtenido de <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rgerens/article/view/950>
- Guerrero, J., & Peñaloza, V. (2022). Estudio y análisis del riesgo de liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3 de Ecuador. *Revista UDAAKADEM*, 1(9), 211-237. doi:<https://doi.org/10.33324/udaakadem.v1i9.483>
- Jácome, O., Lara, D., Conde, L., & Chávez, J. (2018). Teoría y política monetaria del Ecuador. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 1(1), 1-16. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/politica-monetaria-ecuador.html#:~:text=Una%20de%20las%20principales%20teor%C3%ADas,los%20dep%C3%B3sitos%20a%20la%20vista.>
- Macas, G., & Zhangallimbay, D. (2019). Evaluación de impacto de los instrumentos de política monetaria no convencional en la liquidez de la economía: la experiencia ecuatoriana. *Revista Espacios*, 40(28), 1-13. Obtenido de <http://w.revistaespacios.com/a19v40n28/a19v40n28p01.pdf>
- Paredes, G., Maridueña, Á., & Pareja, M. (2020). Ecuador: la prudencia financiera de la banca privada en dolarización (2001-2019). *Revista Economía*, 72(115), 51-67. doi:<https://doi.org/10.29166/economia.v72i115.2232>
- Pierre, M. (2020). La independencia del banco central y su papel en el dominio del capital financiero sobre el Estado. *íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 24(66), 213-229. doi:<https://doi.org/10.17141/iconos.66.2020.3901>
- Rosignnolo, Lidia, & Párraga, S. (2020). Impacto de la política de dolarización sobre la intermediación financiera en Ecuador 1999-2017. *Revista de investigación en*

Modelos financieros, 9(2), 71-105. Obtenido de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/RIMF/article/view/1970>

Sandoval, D., Lucero, J., Dorados, C., Aguirre, E., & Araujo, E. (2020). Estimación de la oferta monetaria en Ecuador en el período 2013-2019. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(2), 1-20. doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v32i1.2084>

Urgilés, G., & Chávez, K. (2018). Evolución de la liquidez monetaria en el Ecuador: años 200 y 2016. *Boletín de Coyuntura*, 1(16), 7-10. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/659/508>